



Ilustre Municipalidad de
La Serena

LA SERENA,

27 OCT. 2016

DECRETO N° 3758

VISTOS Y CONSIDERANDO:

El Certificado del Secretario Municipal de 10 de Abril de 2015, que deja constancia que en Sesión Ordinaria N° 983 de 8 de Abril de 2015, el Concejo Comunal aprobó la VII Versión de los Presupuestos Participativos 2015, como asimismo el financiamiento del mismo por un monto total de \$400.000.000, de acuerdo al siguiente desglose: a) Programa Presupuestos Participativos 2015: \$382.000.000.- y b) Programa Presupuestos Participativos Niños y Niñas 2015: \$18.000.000.-; El Ordinario N° 07/733 de Dideco remitiendo a Dirección de Asesoría Jurídica las Bases Generales de Programa Presupuestos Participativos 2015 y las Bases Generales Programa Piloto Presupuestos Participativos Niños y Niñas 2015; El Ordinario N° 02-228 de 9 de Abril de 2015 de la Dirección de Asesoría Jurídica con observaciones a las Bases; El Ordinario N° 07/961 de 29 de Abril de 2015 de Dideco; El ordinario N° 02-0589 de 30 de Abril de 2015 del Administrador Municipal, mediante el cual se informa que el programa de presupuestos participativos cuenta con un marco presupuestario para el financiamiento de iniciativas ciudadanas, por un monto de \$400.000.000.- remitiendo al efecto la solicitud de Imputación Presupuestaria B-004/15 de 29 de Abril de 2015; El Certificado de imputación presupuestaria emitida con fecha 13 de Abril de 2015 por Secplan; El Certificado emitido por el Secretario Municipal de fecha 10 de Abril de 2015 en que se deja constancia que el Concejo Municipal aprobó en Sesión Ordinaria N° 983 de 8 de Abril de 2015, un nuevo Reglamento de Presupuestos Participativos; El Reglamento de Presupuestos Participativos de la Ilustre Municipalidad de La Serena aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1517 de fecha 5 de Junio de 2015; El Reglamento de Presupuestos Participativos de la Ilustre Municipalidad de La Serena aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1517 de fecha 5 de junio de 2015; la Ordenanza Comunal de Participación Ciudadana aprobada mediante Decreto Alcaldicio N° 3204/11 de 11 de Agosto de 2011; el Decreto Alcaldicio N° 1563 de 9 de Junio de 2015, que aprueba las "Bases generales de la VII VERSIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS NIÑOS Y NIÑAS 2015"; el Decreto Alcaldicio N° 1561 de 9 de Junio de 2015, que aprueba las "Bases Generales de la VII VERSIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS 2015"; la minuta de los "Resultados votación VII versión presupuesto participativo 2015"; el Certificado del Secretario Municipal, emitido el 29 de Febrero de 2016, que deja constancia que en Sesión Ordinaria N° 1008 de 2 de Diciembre de 2015, el Concejo Comunal acordó aprobar los proyectos ganadores del Presupuesto Participativos 2015 y los proyectos ganadores Presupuesto Participativo de Niños y Niñas 2015, que se detallan en el mismo certificado; el "Acta de entrega" de 5 de Agosto de 2016, remitiendo a Jurídico 30 proyectos del programa PP 2015; el "Acta de entrega" de 12 de Agosto de 2016, remitiendo a Jurídico 33 proyectos del programa PP 2015; los Certificados emitidos por el Secretario Municipal, de Agosto de 2016, que acreditan el cambio del representante legal de las siguientes organizaciones "Club deportivo Unión Morín", "Junta de Vecinos N° 5 Gabriela Mistral", "Club Adulto Mayor Los Buenos Amigos La Serena" y "Centro de Padres y Apoderados Colegio Punta de Teatinos"; el Decreto Alcaldicio N° 2974 de 22 de Agosto de 2016, que selecciona 61 proyectos programa PP Año 2015, VII Versión; el "Acta de entrega" de 31 de Agosto de 2016, que entrega 12 proyectos PP 2015, VII Versión; el Decreto Alcaldicio N° 3163 de 5 de Septiembre de 2016, que modifica el Decreto Alcaldicio N° 2974 de 22 de Agosto de 2016, en lo relativo al representante legal de "Cuerpos limpios La Serena" y "Comunidad Catania La Serena"; el Decreto Alcaldicio N° 3165 de 5 de Septiembre de 2016, que selecciona 10 proyectos PP 2015 VII Versión; el Decreto Alcaldicio N° 3164 de 5 de Septiembre de 2016, que selecciona 2 proyectos PP niños y niñas 2015, VII Versión; el Decreto Alcaldicio N° 3212 de 8 de Septiembre de 2016, que aprueba 60 convenios; el Decreto Alcaldicio N° 3229 de 8 de Septiembre de 2016, que aprueba 2 convenios niños y niñas 2015; el Ordinario N° 05-557 de 7 de Septiembre de 2016, que remite 62 pagarés a custodia; el Decreto Alcaldicio N° 3287 de 13 de Septiembre de 2016, el decreto Alcaldicio N° 3283 de 13 de Septiembre de 2016, que aprueba 1 convenio niños y niñas 2015; el Decreto Alcaldicio N° 3280 de 13 de Septiembre de 2016, que modifica Decreto Alcaldicio N° 3212 de 8 de Septiembre de 2016, en los representantes legales; el "Acta de entrega", de 14 de Octubre de 2016, del coordinador del programa Presupuesto Participativo, con proyecto del "Club de adulto mayor sueños cumplidos", al Asesor Jurídico; la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y las facultades propias de mi cargo:



Ilustre Municipalidad de
La Serena

DECRETO:

1.- SELECCIONESE EL SIGUIENTE PROYECTO GANADOR DE LA VII VERSIÓN PROGRAMA PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS VECINALES ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA, AÑO 2015, que beneficiará a la organización que se indica, por el monto que se señala, en cumplimiento del Acuerdo del Concejo Comunal de la Municipalidad de La Serena, adoptado en Sesión Ordinaria N° 1008 de 2 de Diciembre de 2015, que se detalla a continuación:

PROYECTO GANADOR PP 2015: SECTOR CENTRO

TERRITORIO 1:

N°	ORGANIZACIÓN		REPRESENTANTE LEGAL		PROYECTO	
	NOMBRE	RUT	NOMBRE	RUT	NOMBRE	MONTO (\$)
5	CLUB ADULTO MAYOR SUEÑOS CUMPLIDOS	65.054.739-K	WASHINGTON ROMEDO SEURA VALENZUELA		VIAJE CULTURAL	\$ 1.260.000

2.- SUSCRÍBASE el Convenio con la organización beneficiaria para formalizar la entrega que le corresponde, de acuerdo con lo establecido en el Punto 9 "Entrega de recursos, firma de convenios y pagaré" de las Bases Generales de la "VII Versión del Programa Presupuestos Participativos Vecinales Ilustre Municipalidad de La Serena, Año 2015".

3.- IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA: 215.24.01.999.001. "Transferencias corrientes al sector privado, otras transferencias al sector privado, subvenciones y fondos concursables". Área de Gestión: 4.27.27 "Programas sociales, Programa de Presupuestos Participativos".

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.



LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL



ROBERTO JACOB JURE
ALCALDE DE LA SERENA

Distribución:

- Interesados
 - Secplan
 - Dirección de Administración y Finanzas
 - Secretaría Municipal
 - DIDECO
 - Departamento de Finanzas
 - Contraloría Interna
 - Asesoría Jurídica
 - Oficina de Partes
- RJJ/LM/MPV/CAMT